

CONCON, 07 NOV 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N°2 4/9 0

VISTOS:

- a) Las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac para realizar llamado a Propuesta Pública "Adquisición Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018".
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°140 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto con fecha 25 de octubre de 2018.
- c) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- d) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4, numeral 7.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** el llamado a Propuesta Pública destinado a la "Adquisición de Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018".
2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por SECPLAC, para regular este llamado a Propuesta Pública.
3. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres y Control Eugenio San Román Courbis, o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Adquisición de Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
4. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **PUBLIQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
6. **IMPUTESE** los gastos que irroque esta contratación al Presupuesto del Programa de Saneamiento Ambiental del Presupuesto Municipal año 2018.
7. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIALIJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

SRG/PSA/psa

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secplac. (201)
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. Secretaria Municipal.
6. Administrador Plataforma Ley de Transparencia.
7. Carpeta Propuesta Pública.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado